

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.**

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, (BOCyL de 7 de marzo)

**Proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de Maestros de taller de Artes plásticas y diseño, especialidad Ebanistería Artística**

**Aspirantes excluidos para la realización de la 2ª prueba: Prueba de aptitud pedagógica**

****9641	LUCAS PEREZ, MARIO
****2594	ROMO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER

Los aspirantes que no presenten la Programación Didáctica o la presenten de manera incompleta se entenderá que desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo, según lo establecido en la Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, (BOCyL de 7 de marzo) apartado 12.2

En Segovia a 27 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Nº1

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,